

SERVICIO DE CABLEGRAMAS ESPECIAL DE LA OPINION

Encalló el vapor Zacapa de la United Fruit Co.

Continúa amordazada la prensa española

No se restablecerá en España la libertad de imprenta

Madrid, Nov. 10.—El Marqués de Magás, Presidente interino del Directorio, declaró que las circunstancias por que atraviesa el país, no permiten aún el restablecimiento de la libertad de imprenta.

Un ex diputado preso.

Madrid, Novbre. 10.—Como consecuencia de las manifestaciones habidas últimamente contra el Gobierno Militar, se han hecho por ahí de cuarenta arrestos; entre otros encuéntrase detenido el ex-diputado republicano Marcelino Domingo.

Se recomienda la política de concordia

Osnabrück.—El ex-canciller Wirth de paso en esta ciudad declaró que se debía continuar sin cambio alguno, la política extranjera realizada en 1924.

Calificó de crimen la idea insensata de algunos que cifran la restauración nacional en una nueva guerra.—Advirtió que él espera continuar laborando de común acuerdo los católicos y los demócratas.

Para ejecutar el plan de los exportos.

Bruselas, Nov. 10.—Theunis dió cuenta a los ministros de las medidas tomadas para ejecutar cuanto antes el plan de los expertos.

Las efecclones de Alemania

Berlin. Nov. 10 Se llevaron a cabo en el mayor orden las elecciones de la Dieta de Anhalt. Los socialistas obtuvieron mayoría. Los nacionalistas y los demócratas eligieron 3 representantes cada uno y los comunistas y los comunistas nacionales 1 cada partido.

Tipos de cambio

Banco de Costa Rica

Nueva York .. 400 ½

Londres 369

París 106

España 271

Italia 87 ½

Suiza 386

Bélgica 97

Berlin 400 ½

Amsterdam 40

oro americano.

Cambio Internacional

(Bolsa de Nueva York)

(Cable de ayer)

Londres 4.62

París 5.28

España 13.58

Italia 4.32

Suiza 19.26

Bélgica 4.83

San José 10 de Nov. 1923

Un decreto histórico

Reproducimos a continuación el decreto promulgado hace hoy cien años por el Congreso constituyente, por el cual se erigió en ciudad las villas de Heredia y Alajuela y en villa las poblaciones de Escasú, Bagaces y Barba.

En esta fecha histórica que hoy rememoran con entusiasmo estos pueblos que han alcanzado en esta centuria un alto nivel cultural, hacemos votos muy sinceros por su grandeza y prosperidad futuras.

DECLTO XX

El Gefe Supremo del Estado de Costa Rica Por quanto el Congreso Constituyente del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica: considerando el mérito contrahido por las Villas de Heredia, y Alajuela, y Poblaciones de Escasú, Bagases, y Barva, en la época presente, a tenido a bien decretar y decreta.

1.º—Se erige en Ciudades las Villas de Concepción de Heredia, y San Juan Nepomuceno de Alajuela, y en Villas las Poblaciones de San Miguel de Escasú, de Concepción de Bagases, y Asunción de Barva.

2.º—El Poder Ejecutivo les librará el correspondiente título en papel de 1.ª clase del sello 1.º a las primeras, y a las segundas en el de 2.ª clase del mismo sello.

Comuníquese al Gefe Supremo del Estado para su ejecución, publicación, y circulación. San José Noviembre diez de mil ochocientos veinte y cuatro. Presidente del Congreso Manuel Aguilar. Manuel Alvarado Secretario. Manuel Fernández Secretario. Al Gefe Supremo del Estado.

Por tanto mando se cumpla exáctamente en todas sus partes y que al intento el Secretario del Despacho lo haga publicar, y circular. San José once de Noviembre de mil ochocientos veinte y cuatro. JUAN MORA. Al C. Jose Maria Peralta.

El natalicio de S. M. Victor Manuel III

Hoy celebra el aniversario de su natalicio S. M. Victor Manuel III, Rey de Italia. Con tal motivo permanecerán izadas las banderas de las naciones amigas en las Legaciones y Consulados, y la nuestra en los edificios públicos.

Hacemos votos fervientes por la felicidad futura de S. M. Victor Manuel III y porque continúe por muchos años más al frente de los destinos de su heroico pueblo que ha sabido encaminar hacia la meta del progreso y de la prosperidad.

Suntuoso baile efectuado en el Centro Internacional de Limón

La colonia inglesa y norteamericana de Puerto Limón han celebrado este año, como los anteriores, con un suntuoso baile la fecha en que se firmó el armisticio de la Guerra Europea.

Los salones

Los amplios salones del Centro Internacional fueron adornados hermosamente con cintas de papel, formando los colores de las banderas de las Naciones aliadas. Todas estas cintas partían del centro del salón en donde se formó un hermoso grupo, que caía graciosamente desde el techo, y pendían luego en las paredes, terminando en un bombillo de luz eléctrica.

Por todas partes se veían los pabellones de las Naciones

aliadas, sobresaliendo en el fondo el de Costa Rica, y a los lados los de Inglaterra y Estados Unidos.

Todas las demás dependencias se encontraban también hermosamente adornadas.

La fiesta

Poco después de las 9 de la noche principiaron a llegar los invitados. Antes de dar principio a la fiesta, la orquesta ejecutó los Himnos de las Naciones aliadas.

Entre los concurrentes que bajaron la primer pieza anotamos los siguientes: Sr. Cónsul de S. M. Británica don Federico Gordon y sra. Sr. Cónsul de los Estados Unidos Mr. John Maile, y sra., Dr. Alexis Agüero y señorita Emilia del Barco, Dr. don

A. A. Facio y Margarita Segreda, Guillermo Tristán y Mercedes del Barco, J. Francisco Alvarado y Mercedes Rodríguez M. Samuel Kress e Ida de Kress, Ricardo Mora y Graciela Heilbron, Armando Heilbron y Emilia Heilbron, Victor Manuel Yglesias y Luisa Morales Vargas, Walter Prestinary y Clara de Béeche, Rafael Béeche y Marta de Prestinary, Carl Nelson y Susie K. de Nelson, León Bonilla y Esperanza de Bonilla, Carlos Manuel Fernández y María Luisa de Fernández, Jorge Maroto y Doris Snai, Hernán Echeverri y Silvia Ramírez A. Rodolfo Guardia y Aida Ramírez A. Mr. Galleguer y Margarita Escalante, Mr. Lundy y sra. F. Ruiz y Emilia Pardo, King Ley Gordon y Cristina Torres, Mr. F. John M. urbh

Clemencia Torres, Dr. Nilo Villalobos y María Isabel de Villalobos, Claudio Eulogio Carranza y Claudia Mora Valenzuela, J. H. Magee y Graciela de Magee, Rubén Robles y Edna Fernández, Enrique Hazera y Carmen Castro G. Carlos H. Prestinary y Flora Bonilla, Carlos Hueyte y Dorothy Gordon, Donald J. Tutner y Kathleen Scoltock, S. D. Hanson y sra. James Mc Innes y sra. A. W. Hanns y Dora Kirpatrick, Rafael Hine Ch y Dora Heilbron, Luis Alejandro López y Hortensia Torres, Harold Botting y Julieta Ramírez A. Ernesto Quirós y Rosita de Thomas, Arturo Gallagner y Hortensia Hermes, Hernán Quirós y Aida Meison.

Pasa a la pag 8ª

2028 empleados cesantes por economía

Cómo será celebrado el armisticio en los E. E. U. U.

Washington, Nov. 10 Mañana será celebrado con grandes festejos en toda la república el aniversario del armisticio de la guerra Europea.

El presidente Coolidge pronunciará un discurso en favor de la paz.

HONROSO NOMBRAMIENTO A UNA DAMA

El sentido fallecimiento de la recordada dama doña María Cristina Rojas de Herdocia, acaecido hace pocas semanas, dejó vacante la Presidencia de la cofradía de la Virgen de Dolores de esta capital, que esta dama venía desempeñando desde hace varios años por elección unánime de sus consocias.

La señora Rojas de Herdocia fue una de las más entusiastas y empeñosas por la prosperidad de esa asociación a la cual pertenecen la mayoría de las damas de nuestra sociedad.

La vacante se mantuvo por duelo durante los nueve primeros días, después de los cuales entró a fungir la Vice-Presidenta.

En la última asamblea se sometió a la consideración de las socias el nombramiento de la nueva Presidenta que recayó en doña María Aurelia Tristán de Gil otra de las damas entusiastas por el progreso de esta cofradía.

La señora Tristán de Gil ha desempeñado diferentes cargos en las Juntas de la Parroquia de la Dolorosa, y ha sido una de las fundadoras de la Escuela Parroquial que con tanto éxito trabaja en esta ciudad

Encallo el vapor "Zacapa" de la United Fruit Company

New York, Nov. 10.—El Vapor «Zacapa» de la United Fruit Company, en viaje de Colón a Nueva York, encalló a consecuencia de haber chocado con los arrecifes cerca del cabo Maisi en la parte oriental de Cuba.—Todos los pasajeros fueron traspasados. No se sabe hubiera desgracia alguna personal.

Mejorará la situación del comercio

Washington Nov. 10.—Federal Reserve Board informa en su revista de finanzas que el comercio revivirá en grado suficiente para contra restar los reverses del verano y prevé posibilidad de un próximo período muy próspero.

Introduciendo economías

París, Novbre. 10.—Clémentel decidió suprimir 2,028 funcionarios de la administración de finanzas.

El peligro de la sequía

Nueva York, Nov. 10.—Como motivo de la sequía que parece amenazar al país, se ha declarado que los incendios producidos en los bosques son causa no sólo de la amenaza que tenemos de agotar las reservas de agua, sino también de transformar en estériles ricas regiones agrícolas.

Otra vez los fascistas

Rávena, Nov. 10.—Después de una manifestación en que tomaron parte miembros del fascismo, hubo desagradables encuentros. Resultó un fascista muerto y dos heridos.

Se llega a un acuerdo

Berlin.—Los sindicatos interesados en la dirección de sociedades ferroviarias, llegaron provisionalmente a un acuerdo en la cuestión salarios.

Continúa la revolución en Brasil

Buenos Aires, Nov. 10.—Según noticias llegadas, los generales Zeccanetto y Meizquita han invadido el estado de Río Grande, al frente de 1,500 revolucionarios brasileños.

Son chinos y se entienden

Tientsin, Nov. 10.—Han cesado las hostilidades entre el Gral. Chan Tso Sin, que domina la Manchuria, y el Gral. cristiano Feng Yu Hsiang, quien tiene en sus manos Pekin.—Se espera llegarán a un acuerdo favorable.

Murió el senador Lodge

Washington Nov. 10 Anoche dejó de existir el senador Lodge en el hospital de Charlesgate.

Se preparan en su honor grandes funerales a los que asistirá el Presidente Coolidge y su gabinete.

El Centenario de las ciudades de Alajuela y de

Alajuela Pintoresca

Cumple hoy cien años de haberse erigido en ciudad este pedazo de tierra, que dotada por la naturaleza de los más bellos encantos, parece ser el paraíso de la República.

Preciso es constituirse en las regiones montañosas del Norte, para admirar cuán sublime es el paisaje que encierra nuestra provincia. Quien haya visitado nuestro volcán podrá decir con nosotros que no hay nada más emocionante, más digno de conocerse, que este centinela de Alajuela que se yergue magestuosamente sobre el picacho de la cordillera, para saludar desde su puesto al país entero en nombre del pueblo alajuelense. Y si avanzamos hacia la frontera de Nicaragua, a través de los fértiles terrenos de San Carlos, podremos contemplar inmensas llanuras convertidas en verdes patizales que sirven de sustento a millares de ganado. Hermos bosques, procreadores de numerosa jauría, en donde los pajarillos trinan en melódicos gorgoros ocultos en sus frondas verde-oscuro, donde las blancas garzas en vuelos de espiral, rozan las aguas de los serenos ríos, cuyas márgenes contemplan casi a diario la marcha bulliciosa de alguna pequeña embarcación.

La ciudad, ruínosa como antaño, tiene una rara fascinación para sus hijos que la aman, porque es de una fealdad encantadora: es bella en sus mañanitas de color de rosa, con sus frescos vienteojos que gimen con la susurrante suavidad de una paloma; bella en sus tardes de verano, cuando en el ocaso de su cielo, límpido y sereno, aparecen los más vivos arbores; bella en sus plácidas noches, cuando entre girones de nubes negras la luna asoma su coruscante disco, y el espíritu de sus hijos rebosa entusiasmado con remilgos de voluptuosidad.

Tal es un ligero bosquejo de la ciudad que siente cual ninguna—en su modesto centenario—el orgullo de haber sido la cuna del tambor humilde que pasó a la historia con el grandioso título de héroe nacional.

Alajuela, noviembre de 1924.
F. PICAÑO SODOT



Doña Ester Morales de Jiménez

Presidenta de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul de Heredia.



Dr. don Eduardo González F

Presidente de la Junta de Caridad de Heredia.



Don Nicolás Ulloa

Comandante de Plaza y Policía de Heredia.



Don Alfredo Benavides

Gobernador de la provincia de Heredia.



Presbítero Gregorio J Benavides

Cura y Vicario de la ciudad de Heredia.



Monumento a Juan Santamaría

héroe nacional de la Campaña de 1856, hijo predilecto de la ciudad de Alajuela y de la patria costarricense.



Dr. don Antonio del Carmen Monestél

Obispo de la Diócesis de Alajuela.

¡Salve, Alajuela!

¡Salve, tierra de mis mayores, cuna de la hidalguía y del valor, asilo de la hospitalidad y de la franqueza, albergue de espirituales mujeres cuyo corazón es tan generoso como tu pródiga naturaleza; no hay delicadeza que su gusto no comprenda, ni noble pasión que no mueva su alma; patria del soldado Juan, oasis fecundo donde el cansado espíritu encuentra quietud y calma, Villa Hermosa que siempre te has hecho sentir por el espíritu liberal de tus hijos, salve!

Mi imaginación, hoy como ayer y como siempre, vuela hacia tí, porque te siento; siento el dulce giro de tus alboradas y la belleza de tus atardeceres. Te siento y admiro en tus días de justo regocijo, como en la humilde resignación de tu estancamiento... porque no has tenido—como algunas de tus otras hermanas—manos amigas que te embellezcan, manos protectoras que te ayuden a salir de la postración en que hace tiempo te encuentras. Te siento y recuerdo, porque tienes lugares que constroen el poema de mi juventud.

Y hoy que cumples cien años de ser ciudad capital de una Provincia de feraces tierras, de risueños panoramas, de poéticas regiones, que son otros tantos manantiales de inspiración, deben tus hijos meditar acerca de cuanto han hecho para hacerte grande y fuerte y de lo mucho que les queda por hacer.

De tu juventud es de quien debe esperarse el arranque patriótico que te guíe hacia la aurora de mejores días. «La juventud en todos los tiempos, ha movido las voluntades y ha salvado los obstáculos; ella ha de proceder con vigor y entereza, ha de combatir sin tregua y con energía, para elevar a quienes sean capaces y sientan la responsabilidad de sus cargos y de sus actos.

Que tus hijos no olviden a sus antepasados, porque al recordarlos y al honrarlos, afirman así la continuidad histórica del anhelo hacia una vida más noble, hacia un mejor porvenir.

Salve, Alajuela!

Victor M. Rojas Corrales

1924.



Lic. don Bernardo Soto

Ilustre hijo de Alajuela, ex-Presidente de la República, Benemérito de la patria.



Don Domingo González Pérez

Patriarca hereditano ex-designado a la Presidencia de la República.



Dr. don José María Soto
Ex-Diputado al Congreso ex-Candidato a la Presidencia, quien es uno de los prohombres alajuelenses.

Dr. HERDOCIA
MEDICO Y CIRUJANO
de la Facultad de Medicina de París

Enfermedades de los
Ojos, Oídos, Nariz y Garganta

HORAS DE CONSULTA:
De 10 a 11.30 y de 2 a
Contiguo al Teatro Variedades

Tienda "LA ESMERALDA"

En telas desde lo más barato hasta lo más fino.

Tenería San Felipe.—Zuela muy bonita y la más durable.

En mi beneficio con maquinaria completa sacamos café a los precios más bajos y sin ninguna demora.

José J. Benavides

Heredia - Costa Rica.

JOSE ZAMORA B.

Tienda de novedades. Surtido completo de telas importadas directamente por su dueño de los mercados de los Estados Unidos y de toda Europa.

Quien haga una visita a esta tienda sale convencido del trato amable de sus dependientes y de la baratura de sus artículos.

Tienda en San José

"La Herediana"

Tienda en Alajuela

"La Constancia"



Presbítero don Joaquín González Z.

Diputado por Heredia.



Dr. don Santiago Zamora

Diputado por Heredia

Heredia, y de las villas de Escasú, Bagaces y Barba



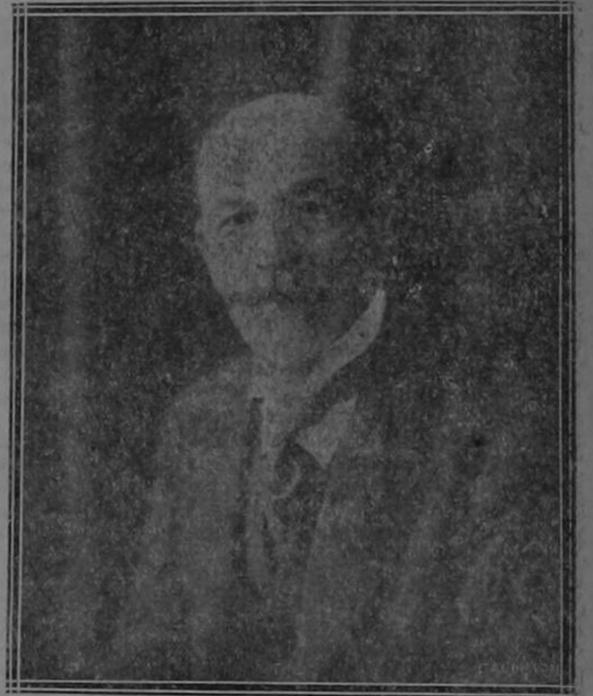
Lic. don Alfredo González Flores

Ex-Designado a la Presidencia, quien ejerció el Poder Ejecutivo de 1914 a 1917

Hoy será inaugurado el Monumento del Maestro Gutiérrez

El Comité encargado de la erección en la ciudad de Heredia del monumento al Maestro don Manuel María Gutiérrez, autor del Himno Nacional y uno de los propulsores de la cultura artística del país, ha dispuesto que se lleve a cabo hoy su inauguración, aprovechando para ello los festejos del centenario que se celebra en aquella ciudad.

A este acto asistirán el Jefe de Estado, su Gabinete, el Congreso, el Poder Judicial, los cuerpos diplomático y consular y principales autoridades de Heredia; así como los alumnos de los planteles de enseñanza del mismo lugar y numerosos particulares, en razón de haber sido declarado como feriado este día como homenaje al Maestro Gutiérrez y a la festividad centenaria de Alajuela, Heredia, Barba, Escasú y Bagaces.



Lic. don Cleto González Viquez

Ex-Presidente de la República, ex-Secretario de Estado, ex-diputado, originario de la noble villa de Barba, en donde es fama que "nacido descalzo"

Datos autobiográficos del Maestro Gutiérrez

(Copia de un documento escrito de puño y letra de don Manuel Ma. Gutiérrez, encontrado en el archivo de las bandas de San José como lo pueden atestiguar el archivero Juan Granados, don Gerardo Blanco y el director don Juan Lots.)

Dice así: "El 13 de mayo de 1842 fui dado de alta en el cuartel principal con la obligación de tocar el flautín.

El 11 de setiembre del mismo año se pronunció el país contra el General Morazán y me obligaron a pelear once veces en tres días contra los míos, pero era mi deber porque era subalterno de un gobierno legítimo. Después de pasada la revolución me mandaron a servir en Heredia hasta el 45 que vino don José Martínez a enseñar las bandas y estuve de soldado hasta el año 46 que me dieron el grado de sargento y tambor mayor de aquella banda.

El año 48 con motivo de la campaña de Alajuela en la que también expuse mi vida me hicieron subteniente, después me trasladaron a San José hasta el año 52 que murió el maestro Martínez, quien me recomendó al general don José Joaquín Mora y se me nombró director general de las bandas de San José y Cartago porque en las otras provincias no tenían entonces.

El año 52 compuse el himno nacional de la República, per-

maneci hasta el 58 y desconfiando de mis capacidades, supliqué al Ministro de Guerra general Cañas que me prestara 500 pesos para salir del país a conocer lo que era el arte de la música y fui satisfecho con calidad de rebajar 25 pesos cada mes, hasta que pagué dicha cantidad según conservo recibo del habilitado Sargento Mayor en ese tiempo don Daniel Escalante.

El resultado de ese viaje fue bueno para mí y para la nación pues pude aprender algo de la organización de la grande orquesta y a pesar de las dificultades del país para organizar esta nueva empresa, con mi constancia y la ayuda de algunos compañeros y discípulos, logramos formarla y acompañar a 5 compañías líricas y tres de zarzuela que han ingresado en el país.

El año 56 fui a la campaña de los filibusteros y desempeñé una comisión peligrosa que no pudieron seis hombres que sacrificaron antes, mientras que yo le di a don Juan Alfaro Ruiz la orden de auxiliar el ejército nuestro en Rivas, que estaba sitiado por Walquer, y que con su venida muy pronta les atacó por la retarguardia, al Sur Casa de Col. y esto fue el triunfo completo de nuestro ejército.

El año 66 organicé las bandas de Alajuela y Heredia que hacen honra a la nación, lo mismo que la de Liberia, Puntarenas y San José.

El año 64 fui en comisión a Europa para comprar un instrumental para las bandas y logré traerlo bueno y barato, como lo certificó nuestro cónsul el señor Lafont cuando desempeñaba este destino en París.

El 72 me mandaron poner dos telegramas, uno a don Manuel Alvarado a Londres y me cobró de los fondos que me dieron, que eran 500 pesos y se los reproduje a Guardia que estaba entonces en Nueva York.

El año 76 fui al campamento de Liberia y trabajé bastante con la banda que había y como ayudante general del General Guardia,

He desempeñado tres veces interinamente la comandancia de la Provincia de Heredia y unos pocos días la de Cartago.



Lic. don Victor Trejos.

Diputado por Heredia y representante de la Municipalidad heredia en los actos de inauguración del monumento Gutiérrez



Don Silverio Chaverri.

Diputado por Heredia.

Sastrería "La Moda"

Gran surtido de casimires — Corte de última moda.

GENARO LEITON

Heredia.

Zapatería Central Italiana

Calzado a la medida :: Gran surtido para caballeros y señores :: Ultimos modelos de la moda.

NICOLAS YANNARELLA

Heredia.

Barbería de Ismael Brenes

La más céntrica y la preferida por la alta sociedad :: Asepsia completa.

Heredia.

LA OPINION

Cupón A.

Cien de estos cupones dan derecho a un número para la rifa de 140 regalos que hace LA OPINION a sus lectores.

El boleto será enviado por correo o se entregará personalmente en nuestras oficinas a toda persona que presente los cien cupones requeridos.

Origen del Himno Nacional

Por Luis Felipe González

A mediados de 1852 el Gobierno de Costa Rica que presidía don Juan Rafael Mora esperaba una misión conjunta de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. En efecto, el 3 de junio de ese año, llegaron al muelle de Sarapiquí, Mr. Charles L. Wyke, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña y Mr. Robert M. Walsh, comisionado de los Estados Unidos.

Nuestro Gobierno se preparaba para agasajar a tan ilustres huéspedes y el señor Presidente Mora los recibió en audiencia pública el 11 del mes dicho a las doce del día.

Costa Rica carecía entonces de un Himno Nacional. Hacía pocos meses que había muerto nuestro primer Director de Bandas, don José Martínez, contratado en Guatemala en tiempo de la Administración del Doctor don José María Castro, y lo había sucedido en su puesto don Manuel María Gutiérrez, ilustre músico de Heredia. Ya el señor Martínez había reconocido las dotes artísticas del señor Gutiérrez y lo había elegido entre sus discípulos para Maestro de la Banda de Heredia en setiembre de 1846.

En los días en que se esperaba la llegada de los comisionados diplomáticos a que nos hemos referido, un notable extranjero residente en San José preguntó al Comandante General don José Joaquín Mora por nuestro Himno Nacional. ¿Qué Himno podía haber en Costa Rica en esa época en que apenas contaba con treinta y un años de vida independiente?

Herido el General Mora en su orgullo de patriota exclamó: "No es posible que Costa Rica no tenga un canto de gloria. Ahí está Gutiérrez y él lo hará."

Hizo llamar inmediatamente al Director de Bandas y le pidió que compusiese el Himno de la Patria. El señor Gutiérrez se excusó naturalmente, manifestando que carecía de aptitudes para obra de tal género e importancia, pero el General Mora por delicadeza ya estaba dispuesto a recibir a los Comisionados con el Himno Nacional y pidió de nuevo a Gutiérrez que compusiera el canto. A la insistencia del señor Mora, el Director de Bandas dedicóse a componer el Himno

que fué convertido en realidad en el término de pocas horas.

El miércoles 11 de junio de 1852, a las doce del día en los momentos en que el señor Presidente Mora hacía la recepción a los Diplomáticos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos se oyeron por primera vez, en el antiguo Salón del Congreso, los acordes de nuestro Himno Nacional.

La Fiesta de Italia

San José, 8 noviembre 1924.

El Ministro de Italia saluda muy atentamente al Señor Director de *La Opinión* y tiene la honra de comunicarle que el martes próximo, corriente, en ocasión del aniversario del natalicio de Su Magestad el Rey de Italia, habrá, en la Legación una recepción, desde las 15 y media hasta las 18 horas, para dar tiempo a los Señores convidados a los festejos de Heredia de participar a ella, aprovechando del regreso del tren especial.

Agradeciéndole la publicación de lo que precede, se permite rogar al señor Director de honrar con su presencia, en ese día, la Real Legación.



Doña Esmeralda v. de Morales.

Dignísima matrona, piedra angular de la sociedad herediense.



Lic. don Juan Raf. Arias.

Ex-Secretario de Estado, actual Diputado por Heredia.

El Presidente Jiménez y los Tratados de Washington

XIII

Pero no había transcurrido el año de 1921, primero del Centenario; ni el eco de las dianas, ni el retumbo de los cañones, ni los hurraes alegres del pueblo estaban apagados; ni se dejaban de oír juramentos y discursos de candente patriotismo centroamericano, cuando se derrumbó con gran estrépito el edificio levantado después de tanto esfuerzo.

En la noche del 5 al 6 de diciembre dieron en Guatemala un golpe militar los generales José María Orellana, José María Lima y Miguel Larrave, separando del poder al bueno de don Carlos Herrera quien depuso el mando a la primera insinuación, sin resistencia alguna, sin pensar en el tesoro de libertad que su pueblo le confiara, sin comprender que su delictuosa mansedumbre sería fatal para la República Tripartita.

Desde aquel momento pudo preverse que la Federación agonizaba, a pesar de todos los trabajos efectuados con posterioridad al día en que comenzó a regir la Constitución y de los que siguieron haciéndose después del cuartelazo de Orellana, pues el Consejo Federal Provisional se mantuvo trabajando en su despacho como si nada hubiera acontecido.

Ya estaban electos desde el último domingo de octubre los diputados al Congreso, así como los tres Miembros propietarios y suplentes del Poder Ejecutivo. Y a mediados de diciembre se procedió a la elección de senadores.

En los primeros quince días de enero de 1922 se tenían que instalar las Cámaras en Congreso Pleno, y dos semanas después iba a tomar posesión el Gobierno definitivo.

¿Pero cuál sería la actitud del Consejo Federal Provisional? ¿Aceptaría como legítimos a los senadores electos por un régimen de notoria ilegalidad como el de Guatemala? ¿Era de esperar por otra parte que transigiese con las pretensiones y exigencias de las nuevas autoridades guatemaltecas?

No voy a escribir sobre todos los incidentes que ocurrieron en esas semanas de gran agitación; ni sobre el famoso Decreto N° 12 de 10 de enero de 1922 que cumplía con lo estipulado al respecto en la Carta Magna, pero que dió pretexto a Orellana para consumar el crimen empezado el 5 de diciembre; ni sobre la rectificación de dos de los tres Consejeros Provisionales a ese Decreto, para que a costa de cualquier sacrificio la República se salvara. Suficientemente se llena el cometido de este relato—que estoy sintetizando tanto como es posible—con manifestar que todo fué inútil y que el 14 de enero de 1922, fecha en que la Asamblea irregular de Guatemala reasumió plenamente la soberanía del país, se hizo pedazos sin remedio la Federación de Centro América acabada de nacer.

El Salvador y poco después Honduras tuvieron que seguir el ejemplo de su vecina, puesto que de hecho ya estaban rotas la Constitución y la República.

Salta entonces a la vista que el juramento de los militares, lo de unión *perpetua e indisoluble*, las salvas de artillería, el toque de clarines, el izar de banderas, la elección de funcionarios y demás solemnidades ya descritas vinieron a parar en simples escenas de un sainete. Algo costoso, es cierto, pero al fin y a la postre sainete de primera clase.

Sin embargo, no fué sino hasta en el momento del desenlace que los actores vinieron a saber que eran actores. Es decir, cuando entraron a escena nuevos personajes.

¿Y quiénes dirigían aquella maniobra por detrás del tinglado? ¿Qué misteriosa razón hizo que el brusco cambio de decoraciones ocurriera cabalmente en vis-

peras de afanzarse el régimen federal, pocas semanas antes de la instalación del Gobierno definitivo, como también la fuga del señor Pasos Arana se verificó con 24 horas de anterioridad al día señalado para que los cinco países celebraran el Pacto de San José?

Abomino de la suspicacia como arma de combate, pero los siguientes pormenores hablan con tal elocuencia que la suspicacia se trueca en realidad.

Los miembros del Consejo Provisional continuaron en su puesto y los trabajos federales no se interrumpieron con el golpe del 5 de diciembre, porque estaban seguros de poder cumplir con lo que al efecto les ordenaba la Constitución: sofocar rebeliones.

Tratándose como se trataba de un Gobierno transitorio no disponían aquellos señores de la fuerza de los tres Estados, que el nuevo Consejo Federal iba a recibir una vez que tomara posesión del mando. Pero contaban con el ejército de Honduras, puesto a sus órdenes después de las ruidosas manifestaciones populares unionistas que se llevaron a cabo en Tegucigalpa a raíz del cuartelazo de diciembre, y con la inmensa mayoría del pueblo guatemalteco.

Sólo les faltaba conocer la actitud del Jefe del Estado salvadoreño, y a ese fin fué enviado a San Salvador un Representante suyo con instrucciones categóricas.

El Consejo por otra parte esperaba que Washington no pondría obstáculos al desarrollo de la República Federal, porque sus Agentes Confidenciales ante la Casa Blanca habían estado informando a aquel Gobierno de la evolución tan felizmente realizada en Centro América.

De suerte que el Tío Samuel tenía conocimiento de que el primero de octubre de 1921 Guatemala, El Salvador y Honduras dejaron de ser repúblicas para convertirse en Estados de una nueva nacionalidad, regidos por la misma Constitución, al amparo de una sola bandera y con idénticas aspiraciones.

Y no podía entonces ocultarse a los funcionarios de los Estados Unidos que en caso de revolución o de motines, en cualquier parte del territorio nacional, el Gobierno de la Federación abundaba en tanto derecho para sofocarlos como el de Washington para debelar insurrecciones en Texas o en California.

Hacíanse silenciosamente los preparativos para mantener el orden constitucional, se esperaba únicamente la respuesta salvadoreña y era tal la seguridad en el éxito, que como un martillazo en la veneranda cabeza de los tres Consejeros cayó la nota cablegráfica del Secretario de Estado Sr. Hughes, el 23 de diciembre, en la que RECOMENDABA muy enfáticamente a los gobiernos de El Salvador y de Honduras el cumplimiento estricto de la Convención Adicional al Tratado General de Paz y Amistad de 1907, que establecía la no intervención de ninguna de las Partes Contratantes en los asuntos internos de otra.

A partir de esa fecha se comprendió que con todo el peso del Departamento de Estado en solo un platillo de la balanza, había que abandonar los mandatos constitucionales.

Desgraciadamente el Consejo Federal Provisional, desconcertado, trató en vano de averiguar si Washington reconocería a la República Tripartita sostenida con la cooperación del régimen de facto de Guatemala, si a ese extremo hubiere que acomodarse.

La incertidumbre de los Consejeros obedecía a que Washington hablaba en su nota de los Pactos de 1907, considerándolos pues en vigencia. Y a que en la misma Convención Adicional citada por el Sr. Hughes puede leerse que "Las Altas Partes no reconocerán a ningún

régimen que surja por consecuencia de golpe de Estado o de revolución contra un gobierno reconocido, mientras los representantes del pueblo libremente electos no hayan reorganizado el país en forma constitucional".

De seguirse al pie de la letra la estipulación anterior, ¿reconocerían los Estados Unidos a la República Tripartita sostenida con el injerto de un cuartelazo? ¿No traería mayores dificultades a la Federación el hecho de que se entendiera con quienes, a causa del nuevo estado jurídico de Centro América, era imposible que reorganizaran el país en forma constitucional?

Consultada al respecto la misión diplomática conjunta que en Washington representaba extraoficialmente al Gobierno transitorio, contestó que ya tenía asegurado el reconocimiento para cuando se instalara el Consejo Federal definitivo, pero que no podía asegurar igual cosa ahora que se trataba de un *status* imprevisto. El Sr. Hughes, silencioso como una esfinge, apenas despegaba los labios para referirse a los Tratados de 1907 (??)

¡Dolorosas vacilaciones! Ataron éstas las manos del Consejo; lo llevaron a promulgar el ya referido Decreto N° 12 del 10 de enero, desconociendo a Orellana *simplemente en el papel*; a continuación lo hicieron rectificar lo que ya estaba escrito y decretado; y acabaron por fin con la joven entidad y con la unión *perpetua e indisoluble*.

Entretanto el Sr. Hughes sonreía satisfecho, llevando en su mano los Convenios de 1907 que acababa de desenterrar para asustar con ellos a los timoratos: si el Consejo Federal procedía contra los asaltantes del poder en Guatemala violaba dichos Pactos, lo que Washington no se hallaba dispuesto a tolerar. Y si les tendía la mano la nueva República probablemente no iba a ser reconocida, en virtud de lo establecido en los mismísimos Convenios.

¿Quién hubiera sido capaz de explicar semejante contrasentido? ¿No es por lo demás notorio que el Consejo debió proceder como mejor conviniera a los intereses centroamericanos, sin buscarle sonrisas o gestos desaprobatorios al Tío Samuel?

Olvidaron estos señores del Gobierno Federal que el Departamento de Estado no tiene criterio fijo cuando su conveniencia está de por medio; olvidaron que a la luz del Derecho el Gobierno Americano estaba cohibido para intervenir; olvidaron que se trataba de un país libre, independiente, celoso de su soberanía; y olvidaron que en tal concepto lo de ser reconocida la Federación era cosa secundaria, porque si el reconocimiento extranjero es indispensable para que el régimen bueno o malo de un país subsista, ese país ha dejado de ser libre, no es independiente, ha perdido su soberanía. La palabra *indispensable* no admite réplica.

Así naufragó la República Tripartita. Sobre sus restos pudieron verse la sombra de los Estados Unidos y la figura del Sr. Hughes con los Tratados de 1907 en alto.

¡Los famosos Convenios *inocentes* de paz y amistad tan violados, tan escarnecidos, que ahora recomienda el señor Jiménez al són de furibundas amenazas, aunque bien es verdad que con notables aumentos y con ventajosas correcciones intervencionistas!

¡Todo por amor a Centro América y al ideal de Morazán!

¡Cosas veredes, Sancho amigo!

VICENTE SAENZ

ESTREÑIMIENTO

Curado con la

CASCARINE LEPRINCE

ACCIÓN REGULAR - LAXANTE PERFECTO

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

D. M. LEPRINCE, 62, Rue de la Tour, PARIS

Amortización No. 1

de las ventas al crédito del fonógrafo

El Nuevo Edison

Salió favorecido el

Número 11

pertenciente a don Miguel Royo, de Curridabat. Sacó el número don Juan Trejos. Presenciaron el sorteo los señores Juan de Dios Jiménez Guardia, Roberto Faith, Juan Trejos, Pedro Iglesias, Max Bermúdez y R. Barronechea.

Panadería de Julio Chaverri

La más acreditada por su buena calidad de pan, pues es especialmente aliñado con QUESO, HUEVOS y suficiente MANTECA. — Pruébelo y se convencerá.

Heredia.

SUSCRIBASE A ESTE DIARIO

HOTEL NEW YORK

Situado 100 varas al S. de la esquina S.E. del Parque y 300 al N. de la Estación.

Servicio esmerado. Se atienden órdenes de platos especiales a domicilio. CENAS todas las noches, y de preferencia los sábados y domingos. CAMTINA BIEN SURTIDA.

Atendida personalmente por su

LUIS CORDFRO CASTRO
propietario

Heredia, C. R.

Doña Adelia Corrales de Madriz

El sábado pasado falleció en esta capital la distinguida y culta profesora doña Adelia Corrales de Madriz, directora de la Escuela del Paso de la Vaca.

Falleció a la edad de 37 años habiendo servido 19 en la enseñanza pública.

Su labor fue brillante y muy recomendable.

Era «la niña Adelia»,—co-

mo cariñosamente la llamaban sus discípulos—una magnífica educacionista. De claro talento y espíritu selecto gozaba del aprecio de sus compañeros y del sincero cariño de sus pupilos. Todos ellos, hoy elementos de la sociedad costarricense,—distribuidos en diferentes lugares por las luchas de la vida,—guardan un imperecedero recuerdo de la buena y abnegada maestra. Y en esta fecha se unen ante el triste acontecimiento y le dedican un hondo y leal pensamiento. Muchos de ellos sentirán pena por haber sido fogosos en sus interesantes clases pero todos tienen para ella palabras de agradecimiento y cariño.

También entre el Personal Docente ha causado mucha pena la muerte de doña Adelia. Y asimismo entre las numerosas amistades de la familia Madriz-Corrales a quien le damos nuestro más sentido pésame.

Del valor de las sentencias judiciales según el derecho público de Costa Rica

Las sentencias pronunciadas por el Poder Judicial no pueden ser revisadas por el Poder Legislativo en ningún caso y de ninguna manera, para desvirtuarlas o para modificarlas.

Eso resulta evidente de varias disposiciones fundamentales de la Constitución Política en vigencia, y así se ha entendido en todo tiempo.

Véanse las siguientes, que deberíamos saber de memoria:

«De las garantías nacionales»:

Art. 13.—Los poderes en que se divide el Gobierno de la República son independientes entre sí.

Art. 16.—Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

«De las garantías individuales»:

Art. 38.—El conocimiento de las causas civiles y criminales es privativo de las autoridades establecidas por la ley.

Art. 47.—Todo costarricense o extranjero, ocurriendo a las leyes, debe encontrar remedio para las injurias o daños que haya recibido en su persona, propiedad u honra. Debe hacerse justicia pronta, cumplidamente y sin denegación, y en estricta conformidad con las leyes.

«Del Gobierno»:

Art. 64.—El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable, y lo ejercen tres poderes distintos que se denominarán: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

«Atribuciones del Congreso»:

Art. 73.—Son atribuciones del Congreso:

1a. Abrir y cerrar sus sesiones en el tiempo designado por la ley...

2a. Hacer la apertura de las actas electorales...

3a. Nombrar los individuos que deben componer la Corte Suprema de Justicia...

4a. Aprobar o deshechar los convenios, concordatos y tratados públicos.

5a. Prestar o negar su consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en la República y para la estación de escuadras en sus puertos.

6a. Autorizar al Poder Ejecutivo para declarar la guerra.

7a. Suspender por dos tercios de votos presentes... las garantías individuales consignadas en los artículos 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 40 y 41 de la misma Ley Fundamental...

8a. Designar para cada período presidencial... tres individuos con la denominación de 1º, 2º, y 3º, para ejercer el Poder Ejecutivo en las faltas temporales o absolutas del Presidente...

9a. Admitir las acusaciones que se interpongan contra el Presidente de la República, individuos de los Supremos Poderes...

10a. Decretar la suspensión de cualquiera de los individuos que se mencionan en la atribución precedente...

11a. Examinar los informes anuales que deben presentar los Secretarios de Estado, la cuenta de gastos de Hacienda, y votar el presupuesto general, y en la misma reunión, o en las sesiones extraordinarias, decretar los gastos extraordinarios que sea necesario hacer.

12a. Fijar también anualmente el máximo de la fuerza armada de mar y tierra...

13a. Dar las leyes, reformarlas, interpretarlas y derogarlas.

14a. Establecer los impuestos y contribuciones nacionales.

15a. Decretar la enajenación o aplicación a usos

públicos de los bienes propios de la Nación.

16a. Autorizar especialmente al Poder Ejecutivo para negociar empréstitos o celebrar otros contratos...

17a. Conferir grados militares desde Coronel inclusive arriba.

18a. Conceder premios personales y honoríficos.

19a. Determinar la ley, tipo, forma y denominación de las monedas y las pesas y medidas.

20a. Promover el progreso de las ciencias y de las artes...

21a. Crear establecimientos para la enseñanza...

22a. Crear los Tribunales y Juzgados y los demás empleos necesarios para el servicio nacional

«Del Poder Judicial»:

Art. 114.—El Poder Judicial de la República se ejerce por la Corte Suprema de Justicia y por los demás Tribunales y Juzgados que la ley establezca

Art. 119.—La ley demarcará la jurisdicción, el número y la duración de los Tribunales y Juzgados establecidos o que deban establecerse en la República, sus atribuciones, los principios a que deban arreglarse sus actos y la manera de exigirles la responsabilidad.

Ahora bien, la Ley Orgánica de Tribunales establece lo que sigue:

«Del Poder Judicial»:

Art. 1º.—Corresponde al Poder Judicial conocer de las causas civiles, criminales y contencioso-administrativas, cualesquiera que sean su naturaleza y la calidad de las personas que intervengan; resolver definitivamente sobre ellas, y ejecutar las sentencias que pronuncie.

Como el Estado es «una persona moral perpetua», con arreglo a la disposición del Art. 15 del Código Civil, las cuestiones en que intervenga en su carácter de tal persona civil, están sometidas por lo tanto a la jurisdicción del Poder Judicial, no sólo en virtud del precepto del Art. 1º de la Ley Orgánica de Tribunales, sino también por lo que establece el Art. 27 del propio Código y que dice así:

«La persona civil, cualquiera que sea, en sus relaciones jurídicas contractuales es igual a la persona física y queda sujeta a las mismas prescripciones del derecho común».

Y, lo que es más aún, establecida desde el año 1888 la vía contencioso-administrativa ante el Poder Judicial, como remedio o recurso contra las resoluciones dictadas en la vía gubernativa por la Administración, en virtud de sus facultades regladas, el Estado interviene como parte en el respectivo juicio contencioso-administrativo e irremisiblemente queda sujeto a lo que el fallo determine.

Conforme, pues, al derecho público costarricense, si en una sentencia firme dictada por el Poder Judicial, en ejercicio de sus atribuciones, se impone al Estado alguna obligación y para cumplirla es preciso hacer un gasto extraordinario, al Congreso le toca únicamente, en observancia del precepto contenido en el final de la fracción 11a. del Art. 73 de la Constitución Política, decretar el gasto extraordinario que por efecto de la sentencia es necesario hacer.

Esto es, además, lo que invariablemente se ha hecho desde 1888.

San José, 8 de noviembre de 1924.

ALFONSO JIMENEZ

Globéol

da fuerza

Anemia
Neurastenia
Tuberculosis
Convalecencia

Anemiados
Débiles
Tuberculosos
Neurasténicos

TOMEN USTEDES GLOBÉOL

OPINIÓN MEDICAL:
«Extraído del serum y de los glóbulos de la sangre, el Globéol es sin duda el más activo de todos los productos, de todas las preparaciones orgánicas o minerales de mas fama como reparadores de la sangre. En mismo tiempo es el mejor de todos los tónicos conocidos hasta hoy: devuelve pronto el sueño a los enfermos que lo han perdido por causa de agotamiento nervioso.»

Dr. DELSAUX,
Médico sanitario marítimo.

Establecimientos Chatelain, 2, rue de Valenciennes, París.
Agentes generales para Centro América: ARMANDO CABEN & C.

Royal Netherlands West India Mail

COMPANIA REAL HOLANDESA DE VAPORES

El vapor VENEZUELA

Saldrá de Puerto Limón, para Amsterdam haciendo escalas en Cristóbal, Puerto Colombia, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Trinidad, Barbados, Plymouth y Havre, el

20 DE NOVIEMBRE DE 1924

llevando pasajeros y carga.

Para pormenores dirigirse a Sasso Pirle Sucs. San José.
C. Harold Smith en Limón.

VICHY

Unicas Verdaderas Aguas de

Propiedad del Estado Francés.

Guidese de las sustituciones! pedir la marca

Marca de Garantía

VICHY CELESTINS Enfermedades de la Piedra y Afecciones de la Vejiga.

VICHY GRANDE GRILLE Enfermedades del Hígado.

VICHY HOPITAL Enfermedades del Estómago.

Robustez, desde la Infancia hasta la Vejez

En eso consiste la mayor felicidad y satisfacción que puede sacarse de la vida. La protección de la salud es igualmente esencial en todos los años de nuestra vida y en toda época es indisputablemente verdad que la

EMULSION de SCOTT

produce robustez y energía, y porque es alimento concentrado domina toda debilidad y renueva las fuerzas todas.

Emulsión de Scott protege la salud, no solo en la niñez y ancianidad, sino para toda la vida.

Para qué Cortar los Callos? Use "Gets-It"

Los cirujanos no operan ni en sus propios callos. Usan "Gets-It" para librar a sus pies

de aquella tortura. Para qué corre Ud. el riesgo de una infección o de una cortadura de la navaja, cuando es tan fácil eliminar los callos y las callosidades de una manera rápida, completa y permanente? Dose tres gotas de "Gets-It" dejen insensible a cualquier callo; después de la noche, y Ud. puede desmenuarlo sin experimentar jamás el menor dolor. Compre una botellita hoy mismo. E. Lawrence & Co., Fabricantes, Chicago, E. U. A.

QUONG TAI CHONG & CO.
(JACOBO SANCHEZ)
Importadores y Exportadores
PUNTARENAS C. R.

Una causa por secuestro

En la Alcaldía IIIa se instruye una causa por el delito de secuestro contra Emma Barquero, vecina de Pavas. El Acusador es Rafael Alvarez padre de la ofendida y peón de la hacienda Rohomoser. Según el expediente la indicada trató de convertirse en carne de cabaret a una hermosa doncella.

ANCIANOS

Cuando las mujeres y los hombres llegan a una avanzada edad todas las potencias y funciones de sus cuerpos se debilitan; con frecuencia el apetito no es bueno y los órganos de la digestión no son tan fuertes como eran en la juventud. La sangre y el cuerpo no obtienen suficiente material necesario para conservar el organismo en estado de salud y vigor. La Ozomulsion es tan fácil de digerir que no causa ni estómago más débil. El estómago del anciano puede tomar la Ozomulsion, digerirla fácilmente y transmitir a la sangre y los tejidos todo el beneficio de su poder vigorizador.

Los ancianos encontrarán que su salud es mucho mejor; que no se cansan tan fácilmente; que sus carnes son más firmes y más saludables; y que pueden hacer más ejercicio con menos fatiga, al tomar la Ozomulsion con regularidad. Su apetito mejorará y ayudará a asimilar su alimento, y les permitirá tomar mucho más interés activo y placer en la vida.

Para los que tengan la sangre delgada por naturaleza, o debido a Fiebre, La Plaga, Tisis, Tosas y Catarras, o cualquiera Enfermedad Debilitante, La OZOMULSION es recetada.

Dá OZOMULSION Produce Carnes Energías

Consiga Un Frasco HOY.

S. A. S. LA PRINCESA CATALINA YOURIEVSKY

Hija del difunto Alejandro II Emperador de Rusia, escribe:

«SIENTO el deseo de escribirles y decirles que su Phosferine es un restaurativo maravilloso. Insistí en tomarlo siempre que me sentí cansada o debilitada. Después de las penalidades y privaciones que tuve que sufrir durante la revolución en Rusia, cuando los bolcheviques me robaron todas mis posesiones, mi salud se quebrantó gravemente, y ahora que tengo que ganarme la vida y he venido a ser una cantante profesional, tomo su tónico admirable como un estimulante siempre que lo necesito antes de ir a mis conciertos.»

La Phosferine produce un beneficio real y duradero en el sistema de cada persona, da vigor al cerebro y al cuerpo naturalmente, y lo toman con iguales resultados, que son siempre buenos, los niños y los adultos. La ventaja de tomar Phosferine es inmediata; hace bien al que la toma y le mantiene en perfecto estado.

PHOSFERINE

El mejor de todos los Tónicos para

Influenza, Debilidad de memoria, Laxitud, Casaca nocturna, Ataques de nervios, Indigestión, Descañamiento prematuro, Desmayo, Falta de sueño, Neuritis, Insomnio, Casaca cerebral, Anemia, Fiebre palúdica, Neuritis, Casaca, Reumatismo, Clonias, Dolores de cabeza, Migrañas, etc.

En estado líquido y en pastillas; hay tres tamaños para una y otra forma; los tamaños más grandes son los más económicos.

PROPRIETARIES: ASHTON & PARSONS, Limited, London, England.

Mi oración al pie de la Estatua

En el centenario de la ciudad de Atajuela

IV

I

Soldado Juan:

Este día de tu ciudad natal, llegó hasta tí, para implorar creyente: «El heroe es siempre vencedor del mal y es su atributo: la luz del vidente.»

Soldado Juan: vuélvenos con amor todo lo bueno, lo que alienta y crea; una batalla libra con fervor contra la fiera que venció a la Idea.

En tí confiamos y te seguiremos: no queda nadie ya por las ciudades, si no es tu imagen, que de pie tenemos, para que acabe con tantas maldades.

II

El mundo ahora va por entre espinas, espinas crueles que clavó en Judea, el hombre malo, forjador de ruinas, al Hombre Santo que exaltó la Idea.

Panoplia de oro es la que hoy se luce; sus armas velan el honor y el bien: la estafa es una, y el osado aduce la injuria, el fraude y hasta a Dios también

No importa el tiempo, la mudable norma de los que escuchan su pasión mesquina: la esencia vive en la distinta forma, la gloria es solo de la luz divina.

Fuiste la antorcha que en mi edad primera brilló de pronto, e iluminó mi vida, como si al frente y en tus manos viera una bandera confortante, erguida.

Soldado Juan: deja que traiga aquí este lamento, que anhela ser canto: por los senderos muchas cosas ví, y son tan negras, que siembran espanto!

III

Mesnadas cruzaron entre las nieblas: son lobos de la noche; carnívoros: halcones que aprovechan las tinieblas, ejércitos que cruzan sus aceros.

Y llevan por Toisón al Dios del Oro, por lanza la Injusticia, y hasta el Crimen. Se mofan cual bufones, desde el coro del Bien y del Derecho, que redimen.

Gnomos que se alzan desde la llanura, un trono erigen de concupiscencia, mientras se matan en la noche oscura que envuelve el Orbe, sin Verdad ni Ciencia.

Cruza los mares el acorazado como ave negra de martirio y presa, sin un mensaje en el amor creado, sembrando espanto por la azul grandeza.

Y va el velívolo cual fiero halcón, tornando al Cielo en el Infierno mismo, mientras arroja, ya sin compasión, Satán al Hombre, que caé al abismo.

Esta es la fiesta: bacanal de locos! que la impudicia presidiendo está. Virtud? no queda, sino ya en muy pocos. Bondad? ya nadie por el mundo dá.

Tu luz revive la Idea en la Tea, la defensora del Derecho humano, que con el fuego destruyendo crea un pueblo libre, independiente, ufano!

El Heroe siempre se agiganta y pasa enhieste, altivo, coronado y santo, símbolo vivo de la misma raza que en él inspira su glorioso canto!

Un Dios has sido, que en mi edad primera trazó el sendero que alentó mi fé: ruego que vengas a alzar la bandera que el bien nos traiga y la gloria nos dé.

Soldado Altivo: apresta la Tea! vuelve y sálvanos de este cataclismo, en que se lucha, no ya por la Idea, sino tan solo por el Sensualismo.

Va el Dios Mercurio entre su carro de Oro haciendo esclavos, cohechando jueces, en tanto a Juno se le canta en coro y el vino a Baco se le brinda en veces.

Lo grande y lo pequeño en el fangal: Naciones y personas despedazan todo lo que surge del Ideal, y lo que es bueno, con desdén rechazan:

Cual parias del Derecho, mercenarios, mascando su codicia, van pasando los grupos de traidores e incendiarios que al mundo su impudor le van mostrando.

La Fe con la Virtud? Son cosas muertas: banderas para un éxito cualquiera, y salmos a las guerras y reyertas, y cruz y hasta martirio al que no quiera.

Vosotras, madres, que rogais virtuosas: poned la venda frente a vuestros ojos: se mira solo por calles tortuosas vender honores en negocios rojos:

Cerrad los ojos para no gritar: mesnadas de irconscientes, codiciosos se apiestan malos para devorar el bien de todos los que son virtuosos.

Y aquel que rechazare la insolencia se va a la cárcel, al oscuro abismo, El triunfo es del osado sin conciencia: se presencia en moral un cataclismo,

Y estos: los del Bien y la Justicia, que lleven ya su tienda hacia otros lares; hogañio no se vé más que codicia y todo es vanidad de vanidades

Soldado Altivo: apresta la Tea: contra el Mesón que relata la historia para que se alce triunfante la Idea, para que alumbre brillante tu Gloriat

V

Que siga el mundo por su mal pendiente mientras las plagas del castigo, ausentes, no enseñen presto su pálida frente, y orad en tanto, vosotros: creyentes!

Corred pigmeos, muchedumbres locas, mientras las llamas exlinguan naciones, mientras los lobos, abiertas sus bocas, le humo traguen de las sinrazones.

De pie está el Heroe, se agiganta y traza el plan de esta lid, y se hiegue tanto, que en pos de él va confiada su raza y en sus hazañas inspira su canto!

Su luz revive la Idea en la Tea, la defensora del Derecho humano que con el fuego destruyendo, crea un pueblo libre, independiente, ufano,

En tí confiamos y te seguiremos, no queda nadie ya por las ciudades si no es el Heroe, que en su altar tenemos, para que acabe con tantas maldades.

Para que extinga la concupiscencia, para que forje la luz de la Idea y a la ignorancia le oponga la Ciencia deslumbradora, brillando en su Tea.

Por eso esbozo lo que hay que extinguir, que no se pierda la lid justiciera si bien se sabe el fin distinguir, antes que el cruel desengaño nos hiera.

Y este día de mi ciudad natal, Soldado Juan: te imploro creyente: «El Heroe es siempre vencedor del mal y es su atributo: la Luz del Vidente.»

11 de Noviembre de 1924

ALFREDO SABORIO

La hermosa jornada deportiva del domingo pasado

Desfile de los clubs ligados

Conforme lo anunciamos en ediciones anteriores, el domingo pasado se efectuó en la Sabana la fiesta deportiva organizada por la Liga Nacional de Foot Ball en honor del Presidente de la República, el Congreso, Ministro de Gobernación, Municipalidad, Gobernador, Comité de los Juegos Olímpicos y Prensa Nacional, con motivo de su apoyo y entusiasmo para la construcción del Estadio.

El entusiasmo fué desbordante. El programa se llevó a cabo con toda lucidez.

A las 9 horas desfilaron ante la tribuna oficial todas las divisiones de los clubs ligados. El espectáculo fué soberbio. Hacía recordar los tiempos de la heroica ciudad Olimpia rindiéndole culto a sus héroes.

Después del desfile principió al match de los equipos seleccionados los cuales se presentaron en la siguiente forma: Azules: Michaud, Guzmán, Gutiérrez, Gallegos, Bermúdez, Gobán, Tabasch, Quirce, C. Arguedas, Marchena (en lugar de Morales) y Bernini.

Rojos: Manolo Rodríguez, G. Arguedas, G. Jiménez, Gutiérrez, Rosabal, M. Jiménez, Campos, Solera, Mora, Pérez y Juan Fonseca (en lugar de Crocheri.)

El juego resultó sumamente interesante. El ataque azul, muy superior al rojo bombardeó tenazmente la casa contraria, teniendo Manolo, (el mejor portero de Centroamérica) oca-

sión para lucirse en todo sentido.

El equipo azul también tenía una defensa muy buena con Abel Gutiérrez y Gobán. El ala derecha era formidable.

Los rojos trabajaron con distinción. Eladio siempre aplaudido, Arguedas y Campos ovacionados.

El triunfo fué de los azules por tres goles a uno. Ese score y el continuo martilleo al goal rojo favorecen mucho a Manolo a quien le "metieron" los goles en condiciones extraordinarias.

Michaud trabajó bien, pero no tuvo lances tan difíciles como Manolo y tenía un ataque muy inferior.

Sin embargo el equipo rojo hizo cuanto humanamente pudo.

Ahora deseáramos ver un nuevo match figurando un ataque en la siguiente forma:

Tabasch, Arguedas, Quirce, Morales y Crocheri y de defensa Manolo, Abel Gutiérrez, Arguedas, Poeta y Eladio. Entonces la faena sería notable.

También hay que hacer bajar a Michaud con un ataque contrario como el azul. Allí veremos si son o no firmes sus laureles. En el match del domingo quedaron perfilados como jugadores para el equipo nacional los deportistas:

Abel Gutiérrez, Beto Arguedas, Manolo Rodríguez, Gobán, Rosabal y Tabasch, el incomparable extremo.

SUNSET
- Para teñir -



Vestidos, cortinas, medias, adornos etc. etc., del color que se quiera combinándolos debidamente. Pronto se publicarán las diferentes maneras de obtener los nuevos colores que están en moda

RU-BER-OID



Exposición brasilera, Rio de Janeiro, Brasil.

Marca de Fábrica

De Preferencia Mundial

El clima no es una barrera para el RU-BER-OID legítimo pues éste se prepara científicamente para que resista durante muchos años lluvias torrenciales, fuertes nevadas y soles tropicales.

El hecho de que las cualidades del RU-BER-OID legítimo no fallan nunca, lo ha convertido en un artículo de preferencia mundial.

Si Ud. tiene un techo con goteras, o si desea edificar, consulte con nuestros agentes.

Montealegre y Bonilla
Agentes

THE RUBEROID COMPANY, NEW YORK, U. S. A.

Nueva Panadería

de AVENDAÑO Y RODRIGUEZ :: En la elaboración del pan se emplean las mejores marcas de Harina :: Atendida por sus dueños :: Esmerado aseo.

Heredia.

Hotel Heredia

Este Hotel se ha trasladado a su nuevo local, al lado Sur del Mercado. Espléndida comida. La más popular. Precios reducidos.—RAFAELA ESQUIVEL.

Heredia.

Del valor de las sentencias judiciales según el derecho público de Costa Rica

Las sentencias pronunciadas por el Poder Judicial no pueden ser revisadas por el Poder Legislativo en ningún caso y de ninguna manera, para desvirtuarlas o para modificarlas.

Eso resulta evidente de varias disposiciones fundamentales de la Constitución Política en vigencia, y así se ha entendido en todo tiempo.

Véanse las siguientes, que deberíamos saber de memoria:

«De las garantías nacionales»:

Art. 13.—Los poderes en que se divide el Gobierno de la República son independientes entre sí.

Art. 16.—Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

«De las garantías individuales»:

Art. 38.—El conocimiento de las causas civiles y criminales es privativo de las autoridades establecidas por la ley.

Art. 47.—Todo costarricense o extranjero, ocurriendo a las leyes, debe encontrar remedio para las injurias o daños que haya recibido en su persona, propiedad u honra. Debe hacerse justicia pronta, cumplidamente y sin denegación, y en estricta conformidad con las leyes.

«Del Gobierno»:

Art. 64.—El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable, y lo ejercen tres poderes distintos que se denominarán: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

«Atribuciones del Congreso»:

Art. 73.—Son atribuciones del Congreso:

1a. Abrir y cerrar sus sesiones en el tiempo designado por la ley...

2a. Hacer la apertura de las actas electorales...

3a. Nombrar los individuos que deben componer la Corte Suprema de Justicia...

4a. Aprobar o deshechar los convenios, concordatos y tratados públicos.

5a. Prestar o negar su consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en la República y para la estación de escuadras en sus puertos.

6a. Autorizar al Poder Ejecutivo para declarar la guerra.

7a. Suspender por dos tercios de votos presentes, ... las garantías individuales consignadas en los artículos 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 40 y 41 de la misma Ley Fundamental...

8a. Designar para cada período presidencial, ... tres individuos con la denominación de 1º, 2º, y 3º, para ejercer el Poder Ejecutivo en las faltas temporales o absolutas del Presidente...

9a. Admitir las acusaciones que se interpongan contra el Presidente de la República, individuos de los Supremos Poderes...

10a. Decretar la suspensión de cualquiera de los individuos que se mencionan en la atribución precedente...

11a. Examinar los informes anuales que deben presentar los Secretarios de Estado, la cuenta de gastos de Hacienda, y votar el presupuesto general, y en la misma reunión, o en las sesiones extraordinarias, decretar los gastos extraordinarios que sea necesario hacer.

12a. Fijar también anualmente el máximo de la fuerza armada de mar y tierra...

13a. Dar las leyes, reformarlas, interpretarlas y derogarlas.

14a. Establecer los impuestos y contribuciones nacionales.

15a. Decretar la enajenación o aplicación a usos

públicos de los bienes propios de la Nación.

16a. Autorizar especialmente al Poder Ejecutivo para negociar empréstitos o celebrar otros contratos...

17a. Conferir grados militares desde Coronel inclusive arriba.

18a. Conceder premios personales y honoríficos.

19a. Determinar la ley, tipo, forma y denominación de las monedas y las pesas y medidas.

20a. Promover el progreso de las ciencias y de las artes...

21a. Crear establecimientos para la enseñanza...

22a. Crear los Tribunales y Juzgados y los demás empleos necesarios para el servicio nacional

«Del Poder Judicial»:

Art. 114.—El Poder Judicial de la República se ejerce por la Corte Suprema de Justicia y por los demás Tribunales y Juzgados que la ley establezca

Art. 119.—La ley demarcará la jurisdicción, el número y la duración de los Tribunales y Juzgados establecidos o que deban establecerse en la República, sus atribuciones, los principios a que deban arreglarse sus actos y la manera de exigirles la responsabilidad.

Ahora bien, la Ley Orgánica de Tribunales establece lo que sigue:

«Del Poder Judicial»:

Art. 1º.—Corresponde al Poder Judicial conocer de las causas civiles, criminales y contencioso-administrativas, cualesquiera que sean su naturaleza y la calidad de las personas que intervengan; resolver definitivamente sobre ellas, y ejecutar las sentencias que pronuncie.

Como el Estado es «una persona moral perpetua», con arreglo a la disposición del Art. 15 del Código Civil, las cuestiones en que intervenga en su carácter de tal persona civil, están sometidas por lo tanto a la jurisdicción del Poder Judicial, no sólo en virtud del precepto del Art. 1º de la Ley Orgánica de Tribunales, sino también por lo que establece el Art. 27 del propio Código y que dice así:

«La persona civil, cualquiera que sea, en sus relaciones jurídicas contractuales es igual a la persona física y queda sujeta a las mismas prescripciones del derecho común».

Y, lo que es más aún, establecida desde el año 1888 la vía contencioso-administrativa ante el Poder Judicial, como remedio o recurso contra las resoluciones dictadas en la vía gubernativa por la Administración, en virtud de sus facultades regladas, el Estado interviene como parte en el respectivo juicio contencioso-administrativo e irremisiblemente queda sujeto a lo que el fallo determine.

Conforme, pues, al derecho público costarricense, si en una sentencia firme dictada por el Poder Judicial, en ejercicio de sus atribuciones, se impone al Estado alguna obligación y para cumplirla es preciso hacer un gasto extraordinario, el Congreso le toca únicamente, en observancia del precepto contenido en el final de la fracción 11a. del Art. 73 de la Constitución Política, decretar el gasto extraordinario que por efecto de la sentencia es necesario hacer.

Esto es, además, lo que invariablemente se ha hecho desde 1888.

San José, 8 de noviembre de 1924.

ALFONSO JIMENEZ

Robustez desde la Infancia hasta la Vejez



En eso consiste la mayor felicidad y satisfacción que puede sacarse de la vida.

La protección de la salud es igualmente esencial en todos los años de nuestra vida y en toda época es indisputablemente verdad que la

EMULSION de SCOTT

produce robustez y energía, y porque es alimento concentrado domina toda debilidad y renueva las fuerzas todas.

Emulsión de Scott protege la salud, no solo en la niñez y ancianidad, sino para toda la vida.



Para qué Cortar los Callos? Use "Gets-It"

Los cirujanos no operan ni en sus propios callos. Usan "Gets-It" para librar a sus pies



de aquella tortura. Para qué corre Ud. el riesgo de una infección o de una cortadura de la navaja, cuando es tan fácil eliminar los callos y las callosidades de una manera rápida, completa y permanente? Dos o tres gotas de "Gets-It" dejan insensible a cualquier callo; después lo aísta, y Ud. puede desprenderlo sin experimentar jamás el menor dolor. Compre una botellita hoy mismo. E. Lawrence & Co., Fabricantes, Chicago, E. U. A.

Una causa por secuestro

En la Alcaldía IIIa. se instruye una causa por el delito de secuestro contra Emma Barquero, vecina de Pavas.

El Acusador es Rafael Alvarez padre de la ofendida y peón de la hacienda Rohomoser.

Según el expediente la indicada trató de convertirse en carne de cabaret a una hermosa doncella.

ANCIANOS

Cuando las mujeres y los hombres llegan a una avanzada edad todas las potencias y funciones de su cuerpo se debilitan; con frecuencia el apetito, no es bueno y los órganos de la digestión no son tan fuertes como eran en la juventud. La sangre y el cuerpo no obtienen suficiente material necesario para conservar el organismo en estado de salud y vigor. La Ozomulsion es tan fácil de digerir que no cansa al estómago más débil. El estómago del anciano puede tomar la Ozomulsion, digerirla fácilmente y transmitir a la sangre y los tejidos todo el beneficio de su poder vigorizador.

Los ancianos encontrarán que su salud es mucho mejor; que sus carnes son más firmes y más saludables; y que pueden hacer más ejercicio con menos fatiga, al tomar la Ozomulsion con regularidad. Su apetito mejorará y ayudará a asimilar su alimento, y les permitirá tomar mucho más interés activo y placer en la vida.

Para los que tengan la sangre delgada por naturaleza, o debido a Fiebre, La Plaga, Tisis, Tosas y Catarras, o cualquier Enfermedad Debilitante, La OZOMULSION es recetada.

Dá OZOMULSION Produce Carnes Energías Consiga Un Frasco HOY.

QUONG TAI CHONG & CO., (JACOBO SANCHEZ) Importadores y Exportadores PUNTARENAS C. R.



S. A. S. LA PRINCESA CATALINA YOURIEVSKY

Hija del difunto Alejandro II Emperador de Rusia, escribe:

"SIENTO el deseo de escribirles y decirles que su Phosferine es un restaurativo maravilloso. Insistí en tomarlo siempre que me sentí cansada o debilitada. Después de las penalidades y privaciones que tuve que sufrir durante la revolución en Rusia, cuando los bolcheviques me robaron todas mis posesiones, mi salud se quebrantó gravemente, y ahora que tengo que ganarme la vida y he venido a ser una cantante profesional, tomo su tónico admirable como un estimulante siempre que lo necesito antes de ir a mis conciertos."

La Phosferine produce un beneficio real y duradero en el sistema de cada persona, da vigor al cerebro y al cuerpo naturalmente, y lo toman con iguales resultados, que son siempre buenos, los niños y los adultos. La ventaja de tomar Phosferine es inmediata; hace bien al que la toma y le mantiene en perfecto estado.

PHOSFERINE El mejor de todos los Tónicos para

Inflama, Debilidad de memoria, Laxitud, Cansancio mental, Ataques de nervios, Indigestión, Descañamiento prematuro, Desmayo, Falta de espíritu, Neuritis, Insomnio, Cansancio cerebral, Anemia, Fiebre palúdica, Neuritis, Cansancio, Reumatismo, Clíctico, Dolores de cabeza, Migrañas, etc.

Globéol

da fuerza

Anemia
Neurastenia
Tuberculosis
Convalecencia

Anemiados
Débiles
Tuberculosos
Neurasténicos

TOMEN USTEDES GLOBÉOL

OPINIÓN MEDICAL:
«Extraído del serum y de los glóbulos de la sangre, el Globéol es sin duda el mas activo de todos los productos, de todas las preparaciones orgánicas o minerales de mas fama como reparadores de la sangre. En mismo tiempo es el mejor de todos los tónicos conocidos hasta hoy: devuelve pronto el sueño a los enfermos que lo han perdido por causa de agotamiento nervioso.»

Dr. DELSAUX,
Médico sanitario marítimo.

Establecimientos Chatelain, 2, rue de Valenciennes, Paris.
Agentes generales para Centro América: ARMANDO CAHEN & C.

Royal Netherlands West India Mail

COMPANIA REAL HOLANDESA DE VAPORES

El vapor VENEZUELA

Saldrá de Puerto Limón, para Amsterdam haciendo escalas en Cristóbal, Puerto Colombia, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Trinidad, Barbados, Plymouth and Havre, el

20 DE NOVIEMBRE DE 1924

llevando pasajeros y carga.

Para pormenores dirigirse a Sasso Pirle Sucs. San José.
C. Harold Smith en Limón.

Unicas Verdaderas Aguas de

VICHY

Propiedad del Estado Francés.

Guidese de las sustituciones! pedir la marca

MARCA DE GARANTIA

VICHY CELESTINS Gota, Enfermedades de la Piedra y Afecciones de la Vejiga.

VICHY GRANDE GRILLE Enfermedades del Hígado.

VICHY HOPITAL Enfermedades del Estómago.

AVISOS ECONOMICOS

TARIFA:—Cualquier número de palabras a una columna 4 céntimos la palabra por cada inserción.

—Inserciones a doble columna 5 céntimos palabra.

—No menos de tres inserciones.

—PAGO ANTICIPADO.

VENDO buena caña dulce; treinta resmas papel Bond, colores. Entrega inmediata.—Misael Jiménez M. Teléfono 835, Apartado 136, San José. P. N. 8.

Papel Satinado Varias clases. De venta en Litografía Minerva.

Cacao en Grano De 1ª. calidad Depósito permanente. Enseguida de Librería Güell. Calle tranvía Pacífico

Gallinas Plymouth Rock De venta por parejas. Entenderse con C. de Mézerville.

Pensión Oriental Se ofrece al público, cuartos grandes, cómodos, ventilados e higiénicos.

También se reciben pensionistas desde (\$45.00) en adelante; con un servicio esmerado y en especialidad buen costo.

Servicio a domicilio. Haga una visita y se convencerá.

Situada 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional.

MAX. CONTRERAS Propietario D N 13 .

Bananeros Buena oportunidad para siembra de banano. Se ofrece en arrendamiento excelentes tierras de montaña habilitadas de tranvías y a proximidad de ferrocarril en el Atlántico.—Para más detalles dirigirse al apartado de correos 774.

Se Alquilan CUARTOS contra temblores con o sin muebles. Dirigirse 200 vrs. al Este de la Panadería Samaritana, calle del Pacífico. Entenderse con doña Joaquina v. de Wedel.

Lote de madera se vende pequeño de alfajas, gigantones y cadenillos, se puede ver, casa de don José Astúa Aguilar.

Filatelistas tengo muy buenos sellos para cambio y venta. Compro en cualquier cantidad de Centro América. Teléfono 657—Ap. 57 Barrio de Otoya. Frente a la Legación de México.

Trapiche horizontal Se vende uno para 8 caballos de fuerza, marca Gordon.—Entenderse con C. de Mezerville en la Imprenta Minerva.

Anillos de puros Surtido muy variado.—De venta en la Litografía Minerva.

Vendo el mejor lote de la concesión de Patria; para informes Lic. don Guillermo Serrano.

Se venden TRES CASAS dos pequeñas de madera por la estación del Atlántico y una grande contra temblores en el final del Paso de la Vaca, con un cuarto de manzana de terreno, jardín y árboles frutales. Para informes dirijase al apartado uno.

Remate de prendas de plazo vencido, en la casa de préstamos de Juan Rafael Acuña Araya, el lunes 10 de Noviembre próximo a la 1 p.m. Calle 8ª Sur, 150 varas del Mercado. Véase detalle en la Gaceta Oficial. P. N—3—vh

El 1º de diciembre próximo, a la 1 p.m. se rematarán las prendas de plazo vencido. Casa de Jaime Nichols. Paso de la Vaca. P. N. 7. v.

Espectáculos en los diferentes teatros de San José

MODERNO Martes 11 de Noviembre A las 7 Tanda de Risas con muy buenas COMICAS A las 8.30 p m Estreno de una comedia muy divertida Una Rubia Peligrosa por Laura La Plante

ADELA Martes 11 de Noviembre A las 7 p m Tanda de alegría Muy buenas cómicas A las 8.30 p m Función popular de la FAMILIA VARGAS con un programa extraordinario Mañana un programa colosal Beneficio de ESTRELLITA Sus mejores bailes y número de gran éxito de los Hermanos Vargas

AMERICA ALGO ENORME EL MAERTRO GEORGE Debuta en esta semana. El Maestro Supremo del Misterio y Amata la gran bailarina internacional, en mas exquisita combinación de arte y originalidad. Los Misterios del Hongo Komg y La Danza del Fuego constituyen los grandes exitos de de Exitos de esta Compañía, que parece hacer vivir las narraciones fantásticas de Las Mil y Una Noches

VARIEDADES Martes 11 de Noviembre A las 7 p. m. ORDINARIA Por Ganar una Mujer A las 8.30 DNTRE AZARES

Gacetillas de los Teatros

MODERNO Laura la plante reaparece esta noche en la pantalla del Moderno interpretando la divertida comedia una «Rubia Peligrosa». Se trata de un drama conyugal con escenas de gran comicidad. Uno de tantos hogares en manda la esposa y el marido tiembla como un loco cada vez que ella le habla un poco duro. Ciertos enredos clandestinos con una pécora tienen ahora al pobre viejo en gran zozobra porque sus día llegarán hasta el momento en que su mujer lo descubra. Por eso él acude a su linda hija para que lo ayude a salir del apuro y ésta que es una Rubia peligrosa arregla un gran plan que los hace pasar por situaciones muy difíciles.... A las 7 muy buenas cómicas.

ADELA Mañana se celebrará el grandioso beneficio de la Estrellita con una función extraordinaria en que tomarán parte todos los hermanos Vargas. En el Teatro Adela en donde ha hecho ya una larga temporada a gran satisfacción del público, se celebrará mañana un grandioso beneficio para la simpática Estrellita. A juzgar por las simpatías generales de que disfruta la beneficiada, se cree que éste será un gran acontecimiento. El acto de variedades que se ha preparado como final de fiesta comprende los mejores bailes de la Estrellita, el de la Panderetas, la Jota Aragonesa, la danza Hindú, Fado Blanquita y otros. El programa de los Vargas, es como siempre, de números de gran éxito. La Estrellita espera que mañana todo el mundo, haciendo justicia a la buena voluntad y entusiasmo con que ella ha trabajado para los costarricenses, ha de comprar entrada.

América El gran debut de esta semana en el América. Será un verdadero acontecimiento, por lo grandioso, por lo original y por lo deslumbrante. GEORGE es el hombre del misterio, lo inexplicable y maravilloso. Creador de un género nuevo de espectáculos imponentes y magestuosos, hace experimentar al público sensaciones desconocidas que dan idea del terror y del peligro, y lo transportan a las regiones fantásticas de lo extraordinario y fabuloso, presentado con extraordinario lujo y gran riqueza. En Europa, Estados Unidos y últimamente en Cuba ha causado gran sensación por su originalidad y por la novedad del género de sus presentaciones escénicas.

El grabador Canossa Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros lectores que los grabados que aparecen en las páginas dedicadas en la presente edición a los centenarios que hoy se conmemoran, y que no llevan firma al pie del cliché, han sido hechos especialmente por el grabador Canossa, quien trabajó con su acostumbrada actividad y pericia anteayer domingo para dar cumplimiento al encargo que le hizo esta empresa, en forma que satisfice nuestros deseos. Trajos viejos, pero limpios, se compran en la Minerva

La fiesta en el hogar Morales Bejarano Muy lucida resultó la fiesta que en la noche del sábado pasado se llevó a cabo en el hogar de don Jorge Morales y de su señora esposa doña Ana de Morales con motivo del cumpleaños del joven don Jorge. La concurrencia, numerosa y distinguida fue gentilmente atendida y obsequiada por la culta familia Morales Bejarano. La fiesta se prolongó hasta media noche siendo cerrado con broche de oro con una serenata por «La Prángana».

Crímen que queda en el misterio En la Alcaldía ra. continúa instruyéndose la sumaria para averiguar quien es el matador de Roberto Castro, el carterero asesinado hace pocos días en San Sebastián. En el proceso figuran varios indiciados pero hasta la fecha todo continúa en el misterio.

El suntuoso baile etc. Viene de la 1ª. pag. Además de las anteriores parejas había gran número, de señoras y señoritas entre las cuales anotamos las siguientes, Ida B. de Harris, Carmen de Del Barco, Luisa Volio de Gallardo, Emelina de Solórzano, Rosa de Kirpatrick, María Teresa de Facio, Cristina de Facio, Rosita Kirpatrick, Flora Carranza y María Cristina Bonilla. La cena A las 12 de la noche fué abierto el salón de cenas, en donde se había preparado en dos amplias mesas un exquisito bufet de queques, sandwiches, pastelillos y gran variedad de viandas. Los concurrentes se mostraban satisfechos del servicio de cena, lo mismo que el de cantina que estuvo a cargo del mismo club. La orquesta No queremos cerrar estas líneas sin enviar nuestra felicitación al Maestro Repetto y a los músicos por el programa musical ejecutado que fué del repertorio moderno y mereció nutridos aplausos de la concurrencia. La fiesta terminó en la madrugada del domingo en medio de la más franca alegría y cordialidad.

Tercera Licitación Para construir el alcantarillado de la acequia de Las Arias en el trayecto comprendido entre las Avenidas 6a. y 10a. y en parte entre la 10a. y la 12a. Se convocan licitadores para la construcción de una alcantarilla, sobre las siguientes bases: 1º—Las paredes serán de ladrillo de 9.33 de grueso repelladas interiormente con una capa de 0.01 de grueso de una mezcla de iguales partes de arena y cemento. 2º—El arco será también de ladrillo de 0.22 de grueso exceptuando los cruces de calles en donde serán de 0.33. El ladrillo, tanto del arco como de las paredes, será unida con mezcla cementada. 3º—El piso será de concreto en la proporción de 1—2—5, de 0.30 de espesor y su unión con las paredes será ligeramente redondeada. 4º—La luz de esta alcantarilla será como sigue 1.85 x 1.85 en el trayecto comprendido entre las Avenidas 6a. y 8a. y 2x2 m. para el resto. 5º—Se construirán las cajas de registro que la Ingeniería crea necesarias. 6º—La obra se pagará como se vaya recibiendo. 7º—Los licitadores deberán indicar la fecha de principio y de terminación de los trabajos, y dar fianza hasta por la cantidad de mil colones—C1.000,— para responder por la ejecución de la obra. Para el plano y otros detalles se puede consultar a la Ingeniería Municipal. Los licitadores podrán dar el precio por metro lineal o por la totalidad de la obra. Las propuestas se recibirán hasta las dieciséis horas del 20 de los corrientes en la Gobernación. 8 de Noviembre de 1924, ROGELIO SOTELA, Gobernador.

La Librería Española de María V. de Lines ha puesto a la venta el semanario «Revista de Revistas» edición especial dedicada a la República de Costa Rica, profusamente ilustrada en negro y colores, al precio de C 2-00 el ejemplar. Esta Librería tiene la venta exclusiva de dicha Revista. Compre su ejemplar hoy mismo. Se despachan órdenes por correo al precio de C .225 el ejemplar.

APOSTAMOS Que no se encuentran en plaza - al contado rabiosos los géneros fantasía, driles etc. que La Industria Francesa vende a pagos semanales de C 2.50 por cada cien colones de mercaderías. Tomen nota de algunos precios por yarda, no por vara: Ratines C 2.25 - Confiteño legítimo C 2.50 - Crepón de Seda Fantasia C 4.50 - Satines Dibujados C 2.25 - Cifros C 0.65 - Velos, Etamines etc. etc. Antes de abrir su crédito pase a recoger sus muestras - se las entregaremos con mucho gusto - recorra con ellas las tiendas de la Capital y cuando esté convencido de que vendemos a plazos más barato que otros al contado, no se olvide que nuestro lema es: Abra un Crédito y se le Fia INDUSTRIA FRANCESA Sucursales en Cartago y Heredia

CAPSULAS DE QUININA PELLETIER Las Capsulas de Quinina de Pelletier son soberanas contra las Fiebras, las Jaquicas, las Neuralgias, la Influenza, los Resfriados y la Grippe. Hecho en Francia.